



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día quince de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la vigésima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal. Se hace constar la inasistencia de algún representante legal de la persona moral **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.**, persona moral que participa en la presente licitación pública.-----

En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el

segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó: Tercer punto del orden del día, **dar a conocer el fallo correspondiente a la licitación pública PODJUDTSJ-CA 06/2025 que se lleva a cabo para la adquisición de materiales y equipos menores de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.**-----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, establece que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, conociendo y analizando un estudio de mercado realizado por la titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, la licenciada en administración Karina Osorio Morales. Posteriormente, una vez aprobada la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 06/2025** en la séptima sesión extraordinaria de este comité de fecha trece de marzo del año en curso, se procedió a la publicación de la convocatoria para participar en la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 06/2025** la cual se publicó el día diecinueve de marzo del año en curso, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. En atención a lo anterior, participaron en la presente licitación pública las personas morales **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**; en seguimiento a lo establecido en la citada convocatoria, el día cuatro de abril del presente año, se llevó a cabo una junta de aclaraciones, en la cual las personas morales participantes no hicieron ninguna pregunta o solicitud de aclaración, tal como consta en el acta que se levantó en la misma fecha. De acuerdo a lo establecido en la convocatoria de esta licitación, el día nueve de abril del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de proposiciones ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que las personas morales **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.** realizaron la presentación de los sobres con sus propuestas, las cuales contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de ser revisada cuantitativamente, se declaró que la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, no cumplió con la documentación administrativa y legal contenida en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 06/2025**, así como tampoco cumplió con la documentación técnica contenida en el punto 4.2. de las bases de la presente licitación pública, al incumplir con el requisito establecido en el punto 5.1. párrafo segundo de las bases de la presente licitación pública, por lo que de conformidad con el artículo 36 inciso A) fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como los puntos 5.1. párrafo segundo y 9.1, inciso b) de las bases de la presente licitación pública, este Comité acordó, tal y como consta en el



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

acta de la décimo séptima sesión ordinaria de fecha nueve de abril del año en curso, desechar las propuestas de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**; en lo relativo a la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, se declaró que cumplía satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la presente licitación, motivo por el cual sus propuestas fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de **hoy a las diez horas**. El día de hoy, a las nueve horas, este Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas administrativas, legales, técnicas y económicas presentadas por la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente licitación. -----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, expone que, del análisis realizado por el Comité en la décimo novena sesión ordinaria celebrada el día de hoy a las nueve horas, misma que se solicita se tenga aquí por íntegramente reproducida como si a la letra se insertara, el Comité emitió el **dictamen** conforme al siguiente **punto de acuerdo**: *"aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, por ajustarse a las especificaciones previamente establecidas y cumplir con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número **OR19-250415-01**".*-----

Asimismo, la presidenta en funciones hace constar, que, derivado del análisis y la evaluación realizada a la propuesta económica de la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados en la presente licitación, por una cantidad total con I.V.A. de **\$910,265.92 (Novecientos diez mil doscientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)**, además que cumple con la presentación de la garantía de seriedad, la cual es superior al 10% de su propuesta, tal y como se establece en las bases de la presente licitación. -----

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

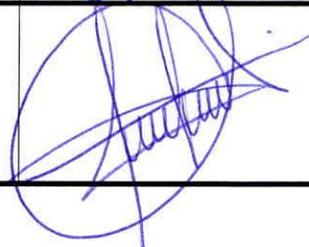
En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo

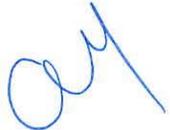
69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo el representante de la persona moral presenta certificación de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

Previo el análisis realizado a toda la documentación expresada, presentada por la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, y verificado que acreditó su existencia legal, su capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos en las convocatorias y las bases de la presente licitación pública, este Comité toma el siguiente punto de acuerdo **aprueba por unanimidad de votos ADJUDICAR** a la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de materiales y equipos menores de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida única de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 06/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta **total \$910,265.92 (novecientos diez mil doscientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.). Acuerdo número OR20-250415-01.** -----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con cuarenta y dos minutos** del día **quince de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico.-----

*Esta foja pertenece al Acta relativa a la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día quince de abril de dos mil veinticinco. -----*